

## CONTRATO DE ASISTENCIA REMOTA CON INFOLÁN INFORMÁTICA:

A la compra del servicio usted acepta las siguientes condiciones:

- El servicio mínimo a abonar es de 20 € (IVA no incluido), según las características de su problema, le haremos una estimación del tiempo necesario.
- El cliente conoce y acepta que Infolán Informática no puede garantizar que dicha comunicación pueda hacerse sin interrupciones, demoras o fallos debidos a la calidad de la conexión y/o estado del equipo informático, eximiéndole de toda responsabilidad.
- Una vez concluida la reparación, se dará por finalizada la asistencia, independientemente del tiempo invertido mientras que este no supere el límite de tiempo contratado.
- En caso de que la reparación no haya sido posible, se realizará en nuestras instalaciones. También disponemos de un servicio de entrega y recogida a domicilio (consúltenos)
- El cliente conoce que con la descarga y ejecución del software de Asistencia Remota está permitiendo la comunicación directa de su ordenador con Infolán Informática.
- Infolán Informática tendrá acceso a datos personales por lo que, en cumplimiento de la ley de datos, el cliente es consciente y consiente e Infolán se compromete a respetar la confidencialidad y privacidad de la información contenida dentro de la legalidad.
- El cliente declara y garantiza que está autorizando a utilizar y otorgar acceso al equipo a intervenir. Asimismo, declara y garantiza que cumplirá en todo momento con toda ley, norma y política que pueda regir el uso del software descargado/utilizado para dicha comunicación con Infolán Informática.
- Infolán Informática no ofrece de manera explícita, implícita ni jurada, garantías, afirmaciones ni declaraciones de ningún tipo con respecto al software de acceso remoto, lo cual incluye, entre otros aspectos, garantías relativas a la calidad, rendimiento, ausencia de infracciones, comercialización o aptitud para el uso o propósitos particulares.
- Infolán Informática no declara ni garantiza que el software de acceso remoto esté siempre disponible, accesible y completo ni que sea seguro o preciso. Tampoco declara ni garantiza que no sufrirá interrupciones o demoras, como tampoco que estará libre de errores o que funcionará sin pérdida de paquetes.
- El cliente recibe el software de Asistencia Remota en forma gratuita. Por consiguiente, reconoce y acepta que Infolán Informática no tendrá responsabilidad alguna en todo aquello que surja o se relacione con el uso del software de Asistencia Remota, según se estipula a continuación:
  - + En ningún caso Infolán Informática ni su personal, serán responsables, ya sea en un contrato, garantía, agravio (incluye negligencia), responsabilidad por producto, ni ninguna otra forma de responsabilidad, de ningún daño especial, incidental o indirecto (entre otros, de manera sólo enunciativa, cualquier pérdida de datos, interrupción, fallo del equipo o pérdida patrimonial) que surja del uso o incapacidad de uso del software acceso remoto, incluso si mediase conocimiento por parte de Infolán Informática, sus compañías afiliadas o su personal de la posibilidad de dicho daño.
  - + El único derecho a recurso legal del cliente ante cualquier problema o disconformidad con el software de Asistencia Remota consistirá y se extenderá a la posibilidad de desinstalarlo y dejar de usar el software.
- Infolán Informática se reserva el derecho de utilizar el programa de Asistencia Remota que crea oportuno.

**EL CLIENTE RECONOCE EXPRESAMENTE QUE HA LEÍDO LAS CONDICIONES Y COMPRENDE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES AQUÍ ESTIPULADAS.**

**AL EJECUTAR EL SOFTWARE DE ASISTENCIA REMOTA, HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTAR" Y LUEGO INDICAR EL ID Y CONTRASEÑA DE CONEXIÓN, EL CLIENTE ACEPTA EXPRESAMENTE REGIRSE POR LAS PRESENTES CLÁUSULAS Y CONDICIONES, ASÍ COMO OTORGA A INFOLÁN INFORMÁTICA LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**